



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

**CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co**

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 081-22, Octubre 13 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2021-00031-00	Declarativo de Pertenencia	María de Jesús Camacho Morantes y Otros (Apoderadas Judiciales Dras. Diana Yurley Méndez Sanabria y Yulieth Bibiana Barajas Díaz)	Herederos Indeterminados de Pantaleón Morantes Conde y Herederos Indeterminados de Dolores Morantes de Camacho	1	Admite Demanda	12-10-2022
68266-40-89-001-2022-00033-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Financiera Comultrasan (Apoderada Judicial Dra. Dana Nicol López Medina)	Luís Enrique Ortiz Flórez	1	Inadmite Demanda	12-10-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario